

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA CELEBRADA EN QUITO EL 30 DE JUNIO 2017**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy viernes 30 de junio del año 2017, siendo las ocho horas treinta, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la calle Jorge Juan N31-161 entre Mariana de Jesús y Pasaje San Gabriel.

Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, antes de declararse instalada la Junta de Socios, se ha formado y suscrito la lista de asistentes. Se encuentran presentes: - **el Señor Carlos Paco Alarcón Ortega**, como Gerente General de la Compañía, quien ha convocado a esta Junta, el **que actúa como Secretario de la Junta General de Socios**; Los Señores Socios que se hacen constar en la Lista de Asistentes a esta Junta Extraordinaria: El Señor José Luis Alarcón Ortega, quien comparece en su calidad de Socio y como Presidente Ejecutivo de la Compañía, y el que actúa como **Presidente de la Junta General de Socios**; Por los Socios Sra. **ANA MARÍA ALARCON GOMEZ** y **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ**, representados por su **Apoderada Señora Myriha Tamara Gomez Fiallo**, según cartas poder y autorizaciones de los Socios, conforme a documentos que se acompaña como habilitante y cuyos poderes constar también en el libro de expedientes; Por **el Socio Sr. FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GOMEZ**, representado por su **Apoderado Sr. José Luis Alarcón Ortega**, según carta poder y autorización del Socio, conforme a documentos que se acompaña como habilitante y cuyos poderes constar también en el libro de expedientes. Se deja constancia que los Sucesores en Derecho de la Compañía Aerogarza S.A., socia de la compañía VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA, no han comparecido a la presente junta, pese a que fueron legal y debidamente convocados.

De conformidad con el **artículo décimo séptimo y décimo noveno literal a) de los Estatutos Sociales**, preside como Presidente de la Junta, el Presidente Ejecutivo de la Sociedad Sr. José Luis Alarcón Ortega y como Secretario de la Junta en **base a la facultad contenida en artículo décimo séptimo y artículo vigésimo el literal c)** de los Estatutos Sociales, actúa el Señor Carlos Paco Alarcón Ortega quien ostenta al momento la calidad de Gerente General en funciones.

A pedido de la Presidencia, el Secretario verifica el quórum de instalación de la Junta señalando que se encuentran presentes o representados, los socios propietarios de 99.76% de participaciones del capital suscrito y pagado de la compañía (US\$ 4.988), de un total de 5.000 participaciones, esto es el 99,76% del capital suscrito y pagado, por lo que existe el quórum estatutario y legal suficiente.

Por existir el quórum reglamentario, la Presidencia instala la sesión.

El Presidente pide al Señor Secretario de lectura al orden del día planteado en la Convocatoria que ha sido publicada en el Diario La Hora, de Quito el día 13 de Junio del presente año 2017, sin que los socios presentes hayan realizado observación alguna al orden del día constante en la Convocatoria, sin embargo de lo cual la Presidencia dispone se de lectura al mismo y se pase a tratar cada uno de los puntos del orden del día, de manera inmediata.

Señor Secretario de la Junta da lectura a la convocatoria siendo la siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA**

Sin perjuicio de la convocatoria que se realizará conforme lo estipula el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios de Compañías de Responsabilidad Limitada, se convoca a los Sucesores en Derecho de la Compañía Aerogarza S.A., socia de la compañía VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA., y a los demás SOCIOS de la Compañía VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA., a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la compañía, que tendrá lugar el día viernes 30 de junio del 2017, a las 8:30 horas, en su sede, ubicada en la calle Jorge Juan N31-161 entre Mariana de Jesús y Pasaje San Gabriel, de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General del ejercicio 2016;*
- 2. Conocimiento y resolución sobre el balances General del ejercicio Económico del año 2016;*
- 3. Conocimiento, ratificación y convalidación de las actuaciones y decisiones tomadas y realizadas en la juntas de socios de la compañía Viajes GarzaTours CIA. LTDA. celebradas los días 13/01/1998, 09/03/1999, 15/03/2000, 09/06/2000, 09/11/2000,, 30/03/2001, 29/03/2002, 05/08/2002, 31/03/2003, 31/03/2004, 05/08/2004, 31/03/2005, 31/03/2006, 03/08/2007, 31/03/2008, 05/08/2008, 13/03/2009, 18/03/2010, 04/08/2010, 13/03/2011, 04/08/2011, 23/03/2012, 25/07/2012, 28/03/2013, 24/03/2014, 21/07/2014, 23/07/2014, 31/03/2015, 18/05/2015, 27/04/2016, 10/08/2016 y 26/09/2016.*
- 4. Ratificación sobre el aumento de capital y reforma de estatutos contenido en la escritura pública de 19 de junio del 2015, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita el siete de julio del 2015, así como la ratificación a la ratificatoria y ampliatoria del aumento de capital y reforma de estatutos sociales, contenida en la escritura pública de 24 de octubre del 2016, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita el veinticuatro de noviembre del 2016, para lo cual cada socio expresará nuevamente su voluntad de ejercer o no su derecho al uso del derecho preferente, y de ser necesario proceder a una nueva ratificatoria y ampliatoria del aumento de capital social.*

Se encuentra a disposición de los Señores Socios, la información referente a los temas a tratar en la Junta, de conformidad con la normativa vigente, sin perjuicio que además se les remitirá la misma al correo electrónico registrado de cada Socio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento sobre Juntas vigente.- Quito, 5 de junio de 2017.- firma.- Carlos Paco Alarcón Ortega.- Gerente General."

Esta es la convocatoria señor Presidente.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expresa: Gracias señor Secretario.

En consecuencia, pasamos de manera inmediata a tratar el orden del día. Les recuerdo a los señores Socios que de conformidad con la Ley esta es una Junta Extraordinaria en la que solamente se pueden tratar los temas motivo de la convocatoria, con la debida cordialidad entre los presentes.

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor leer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General del ejercicio 2016.

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor de lectura al referido informe.

El Secretario da lectura al Informe de Gerente del ejercicio económico del 2016 que forma parte del expediente de esta Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente expresa: Señores Socios queda abierto el debate respecto a lo tratado en el punto 1 de la Convocatoria. Pido por favor que en las expresiones de cada uno de los Señores Socios se guarde el respeto debido a todos los presentes y que su exposición sea lo más corto posible, para luego pasar a presentar mociones y tomar votaciones.

Pide la palabra la señora Myrtha Tamara Gomez Fiallo, a nombre de su Representado el socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ** quien expone lo siguiente:

Señores Socios de la compañía presentes a esta junta, señor Presidente de la Junta y Señor Secretario, a nombre de mi representado, el señor socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ**, debo manifestar que dicho informe que se ha dado lectura, es de pleno conocimiento de mi representado y entiendo que también de los demás socios, pues el mismo fue proporcionado por la Gerencia de la compañía, previamente para su lectura y análisis por parte de los señores socios de la compañía, y mi representado me ha solicitado que a nombre de él, mocione ante Ustedes señores Socios, el que se apruebe en su totalidad el informe del Gerente General, ya que el mismo es apegado a la realidad, sin que exista por parte de mi representado, observación u objeción alguna a dicho informe presentado.

El Presidente de la junta, consulta a los asistentes si existe alguna otra moción o comentario que realizar con respecto al primer punto del orden del día, sin que exista algún comentario por parte de los demás socios. En consecuencia, la Presidencia indica a los socios que se proceda a votar. Pido que por secretaría se tome el voto a cada Socio. Recuerdo, conforme dispone el reglamento de Juntas que los votos en blanco y abstenciones se suman al voto de mayoría. Por favor señor Secretario, proceda a tomar la votación respectiva. Desde luego señor Presidente.

- Voto del socio **ANA MARÍA ALARCÓN GOMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GOMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **JOSÉ LUIS ALARCÓN ORTEGA**: voto a favor de la moción presentada.

Por favor Señor Secretario quisiera que haga la sumatoria respectiva de los votos a favor que son: **ANA MARÍA ALARCÓN GOMEZ, ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ, FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GOMEZ y JOSÉ LUIS ALARCÓN ORTEGA**, por favor sumemos. Señor Presidente, los votos a favor corresponden a 4.988 participaciones, que es el 99.76 % del capital pagado de la Sociedad.

El Presidente de la Junta de Socios expresa que, en consecuencia de lo anterior, se aprueba la moción presentada por el socio Andres Francisco Alarcón Gomez, la cual quedará en los siguientes términos, la moción completa es la siguiente y que ha sido aprobada por la Junta de socios:

“Aprobar en su totalidad el informe del Gerente General del Ejercicio Económico 2016.”

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor leer el segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General del ejercicio Económico del año 2016:

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor de lectura al referido Balance General del Ejercicio Económico del año 2016.

El Secretario da lectura al Balance Gerente del ejercicio económico del 2016 que forma parte del expediente de esta Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente expresa: Señores Socios queda abierto el debate respecto a lo tratado en el punto 2 de la Convocatoria. Pido por favor que en las expresiones de cada uno de los Señores Socios se guarde el respeto debido a todos los presentes y que su exposición sea lo más corto posible, para luego pasar a presentar mociones y tomar votaciones.

Pide la palabra la señora Myrtha Tamara Gomez Fiallo, a nombre de su Representada la socia **ANA MARÍA ALARCON GOMEZ** quien expone lo siguiente:

Señores Socios de la compañía presentes a esta junta, señor Presidente de la Junta y Señor Secretario, a nombre de mi representada, la señora socia **ANA MARÍA ALARCÓN GOMEZ**, debo manifestar que dichos balances que se ha dado lectura, es de pleno conocimiento de mi representada y entiendo que también de los demás socios, pues el mismo fue proporcionado por la Gerencia de la compañía, previamente para su lectura y análisis por parte de los señores socios de la compañía, y mi representada me ha solicitado que a nombre de ella, mocione ante Ustedes señores Socios, el que se apruebe en su totalidad el balance General del ejercicio económico 2016 presentado, ya que el mismo no adolece de ninguna información errada o perjudicial para los intereses de la compañía, siendo el mismo transparente, sin que exista por parte de mi representada, observación u objeción alguna a dicho balance general.

El Presidente de la Junta, consulta a los asistentes si existe alguna otra moción o comentario que realizar con respecto al segundo punto del orden del día, sin que exista algún comentario por parte de los demás socios. En consecuencia, la Presidencia indica a los socios que se proceda a votar. Pido que por secretaría se tome el voto a cada Socio. Recuerdo, conforme dispone el reglamento de Juntas que los votos en blanco y abstenciones se suman al voto de mayoría. Por favor señor secretario, proceda a tomar la votación respectiva. Desde luego señor Presidente.

- Voto de la socia **ANA MARÍA ALARCÓN GOMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GOMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **JOSÉ LUIS ALARCÓN ORTEGA**: voto a favor de la moción presentada.

Por favor Señor Secretario quisiera que haga la sumatoria respectiva de los votos a favor que son: **ANA MARÍA ALARCÓN GOMEZ, ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ, FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GOMEZ y JOSÉ LUIS ALARCÓN ORTEGA**, por favor sumemos. Señor Presidente, los

votos a favor corresponden a 4.988 participaciones, que es el 99.76 % del capital pagado de la Sociedad.

El Presidente de la Junta de Socios expresa que, en consecuencia de lo anterior, se aprueba la moción presentada por la socia Ana María Alarcón Gomez, la cual quedará en los siguientes términos, la moción completa es la siguiente y que ha sido aprobada por la Junta de socios:

“Aprobar en su totalidad el Balance General del Ejercicio Económico 2016.”

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor leer el tercer punto del orden del día:

- 3. Conocimiento, ratificación y convalidación de las actuaciones y decisiones tomadas y realizadas en las juntas de socios de la compañía Viajes GarzaTours CIA. LTDA. celebradas los días 13/01/1998, 09/03/1999, 15/03/2000, 09/06/2000, 09/11/2000, 30/03/2001, 29/03/2002, 05/08/2002, 31/03/2003, 31/03/2004, 05/08/2004, 31/03/2005, 31/03/2006, 03/08/2007, 31/03/2008, 05/08/2008, 13/03/2009, 18/03/2010, 04/08/2010, 13/03/2011, 04/08/2011, 23/03/2012, 25/07/2012, 28/03/2013, 24/03/2014, 21/07/2014, 23/07/2014, 31/03/2015, 18/05/2015, 27/04/2016, 10/08/2016 y 26/09/2016.**

Respecto a este punto del orden del día, pide la palabra el señor José Luis Alarcón Ortega y manifiesta a la junta:

Señores Socios, como es de su pleno conocimiento, la compañía ha sido objeto de varias inspecciones por parte del órgano regulador de compañías, esto es de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, inspecciones en las cuales se ha solicitado la presentación de las convocatorias a las respectivas juntas, la estructuración del libro de expedientes de la compañía conforme lo ordena la ley y el reglamento, etcétera, pero lamentablemente y debido a los cambios de oficinas que ha tenido que sufrir la compañía entre otros, y pese a los arduos esfuerzos de la Gerencia por recuperar la información requerida, la misma ha sido imposible lograrla, por lo que en virtud de esto la Gerencia ha solicitado el conocimiento, ratificación y convalidación de las actuaciones y decisiones tomadas y realizadas en las juntas de socios de la compañía Viajes GarzaTours CIA. LTDA, desde su inicio hasta la actualidad.

Pide la palabra la señora Myrtha Tamara Gomez Fiallo, a nombre de sus Representados los socios **ANA MARÍA ALARCON GOMEZ** y **ANDRES FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ**, quien expone lo siguiente:

Gracias señor José Alarcón Ortega por lo manifestado. En tal sentido, a nombre de mis representados, debo manifestar que lo indicado por el señor socio José Luis Alarcón Ortega, es de pleno conocimiento de Ana María y Andrés Francisco Alarcón Gomez, pues la Gerencia ha mantenido informado de todas las actuaciones a los socios de la compañía; Así mismo debo manifestar que si bien por cualquiera que sea el motivo, no constan en el libro de expedientes las convocatorias y demás documentos que conforman los libros sociales, a todas las juntas señaladas en la convocatoria y que son las juntas efectuadas por la compañía, mis representados han sido convocados de manera legal y oportuna conforme consta en los estatutos sociales de la compañía, por lo que todas las actuaciones y decisiones tomadas en las mismas, han sido y representan la voluntad de los socios. En tal sentido, a nombre de mis representados, mociono el que, si bien algunos documentos no constan en los libros sociales, se ratifique y convalide todas las actuaciones y decisiones tomadas y realizadas en las juntas de socios de la compañía Viajes GarzaTours CIA. LTDA, a las que se refiere esta Convocatoria, punto tres, pues a las mismas han asistido los señores socios de la compañía y

en las mismas se exhibió y trató todos los documentos referentes a cada junta, además de que fueron legal y debidamente convocados a cada una de ellas, lo que lo reconocen de manera expresa todos los concurrentes a esta Junta.

El Presidente de la junta, consulta a los asistentes si existe alguna otra moción o comentario que realizar con respecto la moción presentada en este tercer punto del orden del día, sin que exista algún comentario por parte de los demás socios. En consecuencia, la Presidencia indica a los socios que se proceda a votar. Pido que por secretaría se tome el voto a cada Socio. Recuerdo, conforme dispone el reglamento de Juntas que los votos en blanco y abstenciones se suman al voto de mayoría. Por favor señor Secretario, proceda a tomar la votación respectiva. Desde luego señor Presidente.

- Voto de la socia **ANA MARÍA ALARCÓN GOMEZ**.: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GOMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **JOSÉ LUIS ALARCÓN ORTEGA**: voto a favor de la moción presentada.

Por favor Señor Secretario quisiera que haga la sumatoria respectiva de los votos a favor que son: **ANA MARÍA ALARCÓN GOMEZ, ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ, FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GOMEZ y JOSÉ LUIS ALARCÓN ORTEGA**, por favor sumemos. Señor Presidente, los votos a favor corresponden a 4.988 participaciones, que es el 99.76 % del capital pagado de la Sociedad.

El Presidente de la Junta de Socios expresa que, en consecuencia, de lo anterior, se aprueba la moción presentada por los socios Ana María Alarcón Gomez y Andrés Francisco Alarcón Gomez, la cual quedará en los siguientes términos, la moción completa es la siguiente y que ha sido aprobada por la Junta de socios:

"los Socios ratifican y convalidan todas las actuaciones y decisiones tomadas y realizadas en la Juntas de socios de la compañía Viajes GarzaTours CIA. LTDA, referidas en la convocatoria a esta Junta, punto 3, pues a las mismas han asistido los señores socios de la compañía y en las mismas se exhibió y trató todos los documentos referentes a cada junta, además de que fueron legal y debidamente convocados a cada una de ellas, lo que en todo caso se convalida y se ratifica con la convocatoria a esta Junta que se ha realizado por la prensa, para que puedan conocer de ella y asistir todos los Socios de la Compañía, registrados como tales a la fecha, en el libro de participaciones. En consecuencia, quedan ratificadas todas y cada una de las decisiones tomadas en dichas Juntas de Socios."

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor leer el cuarto punto del orden del día:

4. **Ratificación sobre el aumento de capital y reforma de estatutos contenido en la escritura pública de 19 de junio del 2015, ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita el siete de julio del 2015, así como la ratificación a la ratificatoria y ampliatoria del aumento de capital y reforma de estatutos sociales, contenida en la escritura pública de 24 de octubre del 2016, ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita el veinticuatro de noviembre del 2016, para lo cual cada socio expresará nuevamente su voluntad de ejercer o no su derecho al uso del derecho preferente, y de ser necesario proceder a una nueva ratificatoria y ampliatoria del aumento del capital social.**

Respecto a este punto del orden del día, pide la palabra el señor José Luis Alarcón Ortega, quien lo hace a nombre de su representado el señor Felipe Alejandro Alarcón Gomez:

Señores Socios, como es de su pleno conocimiento, y con el objeto de subsanar las observaciones que se han realizado por parte del ente de control societario en el país, se ha visto en la necesidad de proceder a la ratificación sobre el aumento de capital y reforma de estatutos contenido en la escritura pública de 19 de junio del 2015, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita el siete de julio del 2015, así como la ratificación a la ratificatoria y ampliatoria del aumento de capital y reforma de estatutos sociales, contenida en la escritura pública de 24 de octubre del 2016, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita el veinticuatro de noviembre del 2016, escrituras que tiene como base las juntas celebradas el 18 de mayo de 2015 y 26 de septiembre del 2016, aclarado que para la ratificatoria y ampliatoria del aumento de capital, se procedió a la publicación por la prensa para que los socios de la compañía puedan ejercer a prorrata de las participaciones sociales que mantienen en la empresa; tal como se lo indicó en la respectiva publicación por la prensa en el diario El Telégrafo, notificando tal particular, conforme consta de la publicación que se acompañó a la escritura ratificatoria y ampliatoria del aumento de capital y reforma de estatutos sociales, y que pese a que transcurrió el plazo de ley, ningún heredero de la socia compañía Aerogarza S.A., compareció, al igual que no han comparecido a la presente junta, razón por la cual los socios Andres Francisco, Felipe Alejandro y Ana María Alarcón Gomez así como José Luis Alarcón Ortega, a su arbitrio y de común acuerdo suscribieron y pagaron las aportaciones disponibles y realizaron los aportes en numerario del ciento por ciento del aumento de capital suscrito y decidido en la junta celebrada el 18 de mayo de 2015, y 26 de septiembre del 2016, ejerciendo adicionalmente su derecho de preferencia en las proporciones indicadas en las escrituras antes mencionadas.

En todo caso y con el afán la Gerencia de solventar una vez más las observaciones dadas por el órgano de control, consideró oportuno el que se haya colocado como punto del orden del día el ratificar el aumento de capital y reforma de estatutos contenido en la escritura pública de 19 de junio del 2015, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita el siete de julio del 2015, así como la ratificación a la ratificatoria y ampliatoria del aumento de capital y reforma de estatutos sociales, contenida en la escritura pública de 24 de octubre del 2016, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita el veinticuatro de noviembre del 2016, con el fin de dar cumplimiento a las observaciones contenidas en el oficio SCVS.IRQ.SG.17.2693.011977 de 1 de junio 2017, para lo cual cada socio expresará nuevamente su voluntad de ejercer o no su derecho a ejercer su derecho preferente, y de ser necesario, proceder a una nueva ratificatoria y ampliatoria del aumento social. Cabe señalar y recalcar nuevamente que a todas las juntas fuimos plena y legalmente convocados y se nos proveyó de toda la información requerida conforme se lo manifestó en el punto anterior. Que, en esta convocatoria, se ha dado una nueva oportunidad a los Sucesores en Derecho de la Compañía Aerogarza S.A., socia minoritaria de la compañía VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA., para que hagan valer sus derechos como tal y se pronuncien sobre su interés en participar en ese aumento de capital, pero una vez más, dicho Socio no se ha hecho presente a esta Junta, pese a haberse convocado por la prensa con todas las formalidades estatutarias, de ley y reglamentarias.

Por lo expuesto, a nombre de mi representado el señor Felipe Alejandro Alarcón Gomez, quien me ha solicitado que presente la siguiente moción, expongo a Ustedes lo siguiente:

Que se ratifique el aumento de capital y reforma de estatutos contenido en la escritura pública de 19 de junio del 2015, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita el

siete de julio del 2015, así como la ratificación a la ratificatoria y ampliatoria del aumento de capital y reforma de estatutos sociales, contenida en la escritura pública de 24 de octubre del 2016, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita el veinticuatro de noviembre del 2016, y que cada socio exprese nuevamente su voluntad de ejercer o no su derecho al uso del derecho preferente.

El Presidente de la junta, consulta a los asistentes si existe alguna otra moción o comentario que realizar con respecto la moción presentada en este cuarto punto del orden del día, sin que exista algún comentario por parte de los demás socios. En consecuencia, la Presidencia indica a los socios que se proceda a votar. Pido que por secretaría se tome el voto a cada Socio. Recuerdo, conforme dispone el reglamento de Juntas que los votos en blanco y abstenciones se suman al voto de mayoría. Por favor señor secretario, proceda a tomar la votación respectiva. Desde luego señor Presidente.

- Voto del socio **ANA MARÍA ALARCÓN GOMEZ**.: voto a favor de la moción presentada y ratifico que de común acuerdo se suscribió y pagó las aportaciones disponibles y se realizó los aportes en numerario del ciento por ciento del aumento de capital suscrito decidido en la junta celebrada el 18 de mayo de 2015, y 26 de septiembre del 2016, ejerciendo adicionalmente mi derecho de preferencia en las proporciones indicadas en las escrituras antes mencionadas
- Voto del socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ**: voto a favor de la moción presentada y ratifico que de común acuerdo se suscribió y pagó las aportaciones disponibles y se realizó los aportes en numerario del ciento por ciento del aumento de capital suscrito decidido en la junta celebrada el 18 de mayo de 2015, y 26 de septiembre del 2016, ejerciendo adicionalmente mi derecho de preferencia en las proporciones indicadas en las escrituras antes mencionadas
- Voto del socio **FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GOMEZ**: voto a favor de la moción presentada y ratifico que de común acuerdo se suscribió y pagó las aportaciones disponibles y se realizó los aportes en numerario del ciento por ciento del aumento de capital suscrito decidido en la junta celebrada el 18 de mayo de 2015, y 26 de septiembre del 2016, ejerciendo adicionalmente mi derecho de preferencia en las proporciones indicadas en las escrituras antes mencionadas
- Voto del socio **JOSÉ LUIS ALARCÓN ORTEGA**: voto a favor de la moción presentada y ratifico que de común acuerdo se suscribió y pagó las aportaciones disponibles y se realizó los aportes en numerario del ciento por ciento del aumento de capital suscrito decidido en la junta celebrada el 18 de mayo de 2015, y 26 de septiembre del 2016, ejerciendo adicionalmente mi derecho de preferencia en las proporciones indicadas en las escrituras antes mencionadas

Por favor Señor Secretario quisiera que haga la sumatoria respectiva de los votos a favor que son: **ANA MARÍA ALARCÓN GOMEZ, ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GOMEZ, FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GOMEZ y JOSÉ LUIS ALARCÓN ORTEGA**, por favor sumemos. Señor Presidente, los votos a favor corresponden a 4.988 participaciones, que es el 99.76 % del capital pagado de la Sociedad.

El Presidente de la Junta de Socios expresa que, en consecuencia de lo anterior, se aprueba la moción presentada por el socio Felipe Alejandro Alarcón Gomez, la cual quedará en los siguientes términos, la moción completa es la siguiente y que ha sido aprobada por la Junta de socios:

"Se ratifica el aumento de capital y reforma de estatutos contenido en la escritura pública de 19 de junio del 2015, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita el siete de julio

del 2015, así como la ratificación a la ratificatoria y ampliatoria del aumento de capital y reforma de estatutos sociales, contenida en la escritura pública de 24 de octubre del 2016, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, inscrita el veinticuatro de noviembre del 2016, en todas sus partes, expresando cada socio que su voluntad fue la de ejercer su derecho preferente en dicho aumento de capital social de común acuerdo con los demás Socios que comparecieron a dicho acto societario, por ende, se ratifica que de común acuerdo se suscribió y pagó las aportaciones disponibles y se realizó los aportes en numerario del ciento por ciento del aumento de capital suscrito decidido en la junta celebrada el 18 de mayo de 2015; y, ratificada en la Junta de 26 de septiembre del 2016"

Los Socios presentes, una vez más de manera unánime, ratifican que jamás ha sido su voluntad afectar en alguna forma el derecho preferente de los Sucesores en Derecho de la Compañía Aerogarza S.A., socia minoritaria de la compañía VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA., los que fueron convocados a esta Junta de manera expresa por la prensa, para que ejerzan cualquier derecho eventual o presunto en el aumento de capital efectuado, sin embargo de lo cual, tampoco han asistido a ejercer sus derechos a esta junta de socios, lo que de forma expresa se hace constar para conocimiento del Ente de Control.

Una vez discutidos y resueltos los puntos del Orden del día, el Presidente concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Junta, el secretario procede a dar lectura del Acta, la cual es aprobada por los socios, por unanimidad, sin ninguna modificación, por lo que a las 13H30 el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.

Para su validez firman la presente Acta todos los socios asistentes de la Compañía y se incorpora al Expediente de Actas todos los documentos que han sido conocidos en esta Junta, así como las Cartas Poder de los representantes de los socios concurrentes. En cumplimiento a la nueva Reglamentación de Junta de Socios, se procedió a grabar el contenido de esta Junta General y su medio electrónico a incorporarlo como parte del Libro de Expedientes de Actas.



f) La Socia
Ana María Alarcón Gomez
Myrtha Tamara Gomez Fiallo
Representante de la Socia



f) El Socio
Felipe Alejandro Alarcón Gomez
José Luis Alarcón Ortega
Representante del Socio



f) **Carlos Paco Alarcón Ortega**
Secretario de la Junta



f) El Socio
Andrés Francisco Alarcón Gomez
Myrtha Tamara Gomez Fiallo
Representante del Socio



f) EL Socio
José Luis Alarcón Ortega
Y Presidente de la Junta